

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA**

LOTA, 27 de Febrero del 2014.-

DECRETO N°500.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 26.02.2014, de Directora de Secplan que sugiere realizar trabajo extraordinario, remarcación en Sector Feria de la Comuna.-

b) Solicitud de fecha 27.02.2014, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, realizar Certificados de recepción y salida de materiales; ordenar documentación interna (archivos) y trabajos en interior bodega de materiales.-

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don **EDUARDO JARA VASQUEZ**, Auxiliar, grado 14° E.M.R., los días 27.02.2014 al 28.02.2014, desde las 18:00 a 02:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación a don **PEDRO ALARCON TOLOZA**, Administrativo, grado 13° E.M.R. el día sábado 01.03.2014 al 29.03.2014, desde las 09:00 a 13:00 hrs., para realizar actividad señalada en la letra b) de los vistos.-

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los "vistos".-

4.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JFPB/lfm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-